



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 0007

1° de marzo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertad Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, informo a Ud. el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (“CCU”) y sus negocios:

Dado el anuncio realizado el día 26 de enero de 2023 por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (“OFAC”) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, de sancionar al expresidente de Paraguay señor Horacio Cartes Jara (la “Sanción OFAC”), CCU está implementando medidas para terminar su asociación con el señor Cartes en Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A., sociedades en la que CCU mantiene una participación accionaria indirecta de 50,005% y 49,959% respectivamente (las “Compañías en Paraguay”).

En virtud de lo anterior, con esta fecha filiales de CCU firmaron un Acuerdo Privado con los actuales accionistas de las Compañías en Paraguay, señores Horacio Cartes Jara y Sarah Cartes Jara, por medio del cual se acordó:

- (i) la adquisición de la totalidad de las acciones de que es titular Sarah Cartes Jara en las Compañías en Paraguay;
- (ii) la adquisición por parte de un tercero no relacionado del señor Cartes de la totalidad de las acciones de que es titular en las Compañías en Paraguay, en el plazo máximo que vence el 17 de marzo de 2023 y sujeto a que CCU acuerde con este tercero ciertas modificaciones a los acuerdos de accionistas actualmente vigentes de las Compañías en Paraguay; y

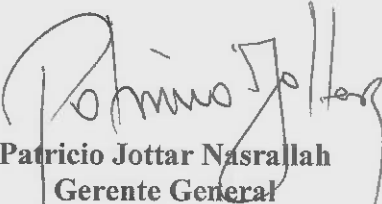


(iii) de no prosperar la adquisición señalada en el literal (ii) precedente, y sin infringir la Sanción OFAC, la adquisición por parte de CCU de la totalidad de las acciones de que es titular el señor Cartes en las Compañías en Paraguay.

El precio total de las compraventas referidas en los literales (i) y (iii) precedentes asciende a la cantidad de USD 36,6 millones.

A esta fecha no es posible estimar los efectos financieros que el Acuerdo Privado pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de CCU, los cuales serán oportuna y debidamente informados a la CMF y al mercado en general.

Le saluda atentamente,


Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General
Compañía Cervecerías Unidas S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante Tenedores de Bonos

Vitacura 2670/Las Condes
Santiago/Chile
Tel: (+56) 22 427 3000
www.ccu.cl